



Posición de la FAPA Francisco Giner de los Ríos ante el texto final de Pacto educativo

Motivos por los que apoya la firma del anexo por parte de CEAPA

29 de abril de 2010

Llega el momento de la posible firma en el proceso de elaboración del Pacto educativo y, por tanto, debemos decidir si el documento final y la propuesta presentada merecen recibir la firma o no. Y muchas son las cuestiones a considerar para tomar la decisión, no debiéndose hacer a la ligera, por la importancia que tiene el momento y la repercusión histórica que puede tener, o debería, para la educación en nuestro país.

Nuestra Federación ha trasladado a CEAPA su posición durante todo el proceso y es sobradamente conocida su fuerte discrepancia con la gestión interna realizada. Ni comparte la posición de unos pocos dispuestos a firmar un pacto, pusiera lo que pusiera finalmente el mismo, ni tampoco la posición de rechazo total a cualquier pacto. Entendemos legítimas ambas posiciones, pero no las compartimos. Y eso que, al menos en el caso de los que se oponen a cualquier pacto, coincidimos con el argumento de aquellos que lo hacen pensando en que los pactos en educación casi siempre han perjudicado al mismo sector: a la Escuela Pública. Y como nosotros la representamos y defendemos, tenemos nuestras reservas ante un pacto en este momento, las hemos manifestado y sólo daremos nuestra aprobación a uno que tenga más ventajas que inconvenientes.

Es decir, la posición de la FAPA Francisco Giner de los Ríos coincide con la aprobada en la Asamblea General de CEAPA: *"Pacto sí, pero no a cualquier precio"*. Y aquí radica la cuestión, valorar el precio a pagar por el pacto que se nos presenta y si ello es asumible o no.

Sin entrar ahora a valorar los motivos por los que CEAPA ha tenido o no fortuna en las negociaciones del pacto, es más, ni tan siquiera sin entrar en si dichas negociaciones se han producido más o menos y quién tiene mayor o menor responsabilidad: el Ministerio, CEAPA, o ambos; lo que sí es cierto es que CEAPA ha trasladado al Ministerio varios documentos y algunas Federaciones, la nuestra entre ellas, han hecho públicas sus posiciones propias. En todos estos documentos, y en las reuniones internas realizadas, se pueden encontrar lo que se ha venido a denominar "las líneas rojas", aquellas que no se debían traspasar o lo que se debía conseguir para firmar el pacto. Pues bien, destaquemos cuales son, a nuestro juicio, y analicemos que ha pasado con ellas.

Sólo una puntualización antes de hacerlo, no hablaremos de lo que no está en el pacto, sobre ello no existe acuerdo y cada parte seguirá reivindicando sus posturas sobre esos temas en las mismas condiciones en las que lo ha venido haciendo hasta ahora. No merece la pena darle más vueltas a lo que no está, pues ese listado es infinito y existen tantas ausencias positivas como negativas. Tampoco nos extenderemos en exceso en todo lo conseguido, aunque sin duda es importante, pues hay propuestas que han sido recogidas, pero cada uno las valorará de diferente manera y les otorgará mayor importancia en función de sus prioridades. Nosotros podríamos poner ejemplos concretos sobre propuestas incluidas que contenían los documentos de CEAPA, otras que se habían presentado en el Consejo Escolar del Estado sobre diversas cuestiones, o algunas que contenían los documentos elaborados por nuestra Federación sobre el pacto o sobre la Formación Profesional y otros temas. También podemos poner ejemplos de propuestas que no se han recogido y de otras cuya redacción nos preocupa o con las que no estamos de acuerdo tal y como figuran expresadas, pero nos limitaremos a lo que hemos dicho.

Las "líneas rojas", debemos entenderlas marcadas en el último documento de CEAPA entregado al Ministerio (fechado el 15 de febrero de 2010), es decir, lo que en ese documento se indica como los planteamientos del pacto que en el segundo borrador entran en profundo conflicto con los principios de CEAPA, y que son:

1. *Poner en cuestión el papel de la escuela pública como eje vertebrador del sistema educativo en España, y garante de la equidad y la igualdad de oportunidades, está fuera de lugar. Por tanto, hablar de servicio público de educación sólo es posible si la preeminencia de la escuela pública queda absolutamente manifiesta.*

Con relación a este asunto, el documento final del pacto cambia el enfoque dado a la mención sobre el servicio público de educación. En el primer borrador se podía leer "La existencia en nuestro país de centros públicos y centros concertados que constituyen el servicio público de la educación...", redacción que no podíamos compartir, pues para nosotros no existe una única red, sino dos claramente diferenciadas. En el documento final, además de hacer desaparecer lo anterior y no vincular directamente la escuela privada concertada al servicio público de educación, se dice "Para alcanzar la calidad educativa para todos tenemos que fortalecer y reforzar la red de centros públicos, y establecer los derechos y las obligaciones de la red de centros concertados, con el fin de que todos los centros sostenidos con fondos públicos garanticen una educación de calidad a todo el alumnado." Es decir, se habla de dos redes y, expresamente, se habla de fortalecer y reforzar la red de centros públicos, a lo que se añade que se debe establecer, de forma unida, los derechos y las obligaciones de la red de centros concertados.

Por otra parte, la libertad de elección de las familias, que está recogida en la propuesta 81, queda supedita a la programación general de la enseñanza y no como algunos sectores querían, con una redacción abierta y en manos de los centros educativos privados.

2. *El reconocimiento efectivo de la condición educativa de la etapa 0-3 sólo se alcanzará cuando se haga una regulación con normativa básica estatal.*

En el pacto (objetivo 1 y propuestas 1 y 2) se habla del carácter educativo del ciclo 0-3, de la extensión y evaluación del Plan Educa3, del aumento de plazas (que no se especifica que deban ser públicas, aunque tampoco lo contrario), y de la transformación progresiva en plazas educativas de aquellas que no lo sean (con los riesgos e indefinición que ello supone, pero la necesidad de que se lleve a cabo). No obstante, el objetivo de la regulación de mínimos a nivel estatal no se ha conseguido plasmar en el pacto, por lo que, ni avanzamos, ni retrocedemos, pero perdemos una muy buena oportunidad.

3. *Consideramos imprescindible que en los consejos escolares haya paridad entre el sector padres y madres y el profesorado, y que recuperen las funciones y competencias que tenían antes de la entrada en vigor de la LOCE. Asimismo, exigimos que se regule de forma clara y ordenada la participación a través de una ley específica.*

En la redacción final del pacto se incluye una propuesta (137) que incluye "Promover la normativa necesaria para fomentar los cauces de participación de

*los padres y madres del alumnado en todos los niveles educativos, así como su asociacionismo." A falta de la negociación posterior y el desarrollo adecuado, esto podría darnos una nueva Ley o Real Decreto de Participación. Por sí sola, la propuesta no nos concede nada, pero nos permite exigir que caminemos en el sentido que deseamos con un compromiso firmado.*

4. *El éxito escolar del alumnado, y por consiguiente su capacitación para desenvolverse eficazmente en los ámbitos personal y laboral, debe ser el objetivo fundamental si se quiere alcanzar un Pacto Social y Político por la Educación.*

*Puede leerse en el documento final "El objetivo fundamental de este Pacto es conseguir mejorar el nivel de formación del conjunto de la población, tanto de los jóvenes en edad escolar como de la población adulta.*

*Para ello, las propuestas que se presentan van encaminadas tanto a fomentar la equidad como la excelencia, dos factores indisociables para conseguir una verdadera educación de calidad."*

No dudamos de la voluntad de que ello sea así, nos pueden distanciar las formas, no el objetivo. Si pusiéramos esto en cuestión, todo lo demás sobraría y el pacto sería imposible por lo que a nosotros respecta.

5. *Además de un diagnóstico adecuado de los procesos de aprendizaje del alumnado y de su evolución, es necesario hacer una evaluación global y detallada del todo sistema educativo y de todos sus agentes.*

*El objetivo 2 del pacto es "Garantizar la equidad y la excelencia en todos los niveles educativos y evaluar los resultados del alumnado y el funcionamiento del sistema, como factores imprescindibles para continuar mejorando la calidad de la educación." y en el texto se puede leer "Tenemos que instaurar la cultura de la evaluación como un elemento fundamental para conocer tanto el funcionamiento general del sistema educativo, como la adquisición de las competencias básicas por parte del alumnado."*

*Es decir, que se plantea como necesaria la evaluación del funcionamiento del sistema y se expresa la voluntad de instaurar la cultura de la evaluación en ese ámbito. Es lógico que no se puedan plasmar propuestas concretas que, por ejemplo, vincule la evaluación a la función docente o a la actuación de la administración educativa, debido a las posibles reticencias de dichos sectores, pero el acuerdo sobre la necesidad de evaluar el funcionamiento del sistema es importante y lleva implícita la evaluación de todos los sectores, del nuestro también.*

6. *Desarrollo de acciones correctoras donde sea preciso, y el establecimiento de medidas de identificación y prevención en Educación Primaria, que es la etapa donde se gestan muchos de los problemas de la ESO.*

*En la propuesta 6 se dice "Hemos de dotar a los centros de Educación Primaria de la autonomía y los recursos necesarios para adoptar medidas específicas, en el caso del alumnado con dificultades de aprendizaje, en el momento en el que se detecten estas dificultades.", lo que camina en el sentido de nuestra demanda, aunque necesite un desarrollo y concreción posterior.*

Y en la propuesta 24 se puede leer *“Incrementaremos los programas de apoyo y refuerzo educativo (PROA) con el fin de que todo el alumnado con dificultades de aprendizaje, escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos, pueda disponer de las medidas de apoyo necesarias para superarlas, desde el momento en el que se detecten, desde los primeros años de escolaridad.”*, lo que puede ser una de las posibles vías, pero no la única.

7. *Revisión y replanteamiento de la organización de los tiempos escolares, la agrupación de materias y reducción del número de profesores por grupo en el primer ciclo de la ESO.*

Propuesta 12: *“Promoveremos la agrupación de materias en ámbitos, especialmente en los primeros cursos de la educación secundaria obligatoria, con el fin de reducir el número de materias y de profesores distintos que tiene el alumnado.”*, lo que responde a nuestra demanda.

No parece haber propuesta expresa sobre los tiempos escolares.

8. *El tratamiento de la asignatura de religión, que queremos que salga del horario lectivo, aprovechando ese tiempo para reforzar la enseñanza de otras materias.*

No existe referencia alguna en el texto a este asunto, por lo que no hay avances, ni a favor, ni en contra. También hay que reconocer que nadie esperaba que un pacto educativo pudiera abordar este tema y menos desde la óptica en la que CEAPA está legítimamente posicionada.

9. *No es necesario establecer dos vías en 4º de la ESO, que preparen o bien para FP o bien para Bachillerato, puesto que la titulación al concluir esta etapa ya debería significar en sí misma la capacitación para una u otra posibilidad.*

La propuesta de dos vías que establece la propuesta 17 sigue sin merecer nuestra aprobación, aunque no podemos obviar que está ligada a las dos siguientes. Tampoco podemos olvidar que, en este momento, existen varias vías dentro del 4º de la ESO y que no todas se pueden encontrar en todos los centros de secundaria, así como que los centros educativos ya tienen mecanismos, siempre los han tenido, para desviar a determinado tipo de alumnado hacia la Formación Profesional y reservar al resto para el Bachillerato. El cambio de cultura en la sociedad no depende sólo de lo que se propone aquí, aunque influye con seguridad. Con las dudas que nos surgen ante las lagunas del escenario actual, no nos parece que el cambio nos aporte mejoras y no lo compartimos.

Llegados a este punto, hemos de concluir de todo lo anterior que hay avances sustanciales y cuestiones que siguen igual. Y debemos decir, antes de seguir adelante que si a CEAPA se le pidiera una firma a la totalidad del documento que significara la aceptación de todos y cada uno de sus puntos, deberíamos decir que no, sin ningún género de dudas, pues existen algunas propuestas que deben ser, cuando menos, matizadas o desarrolladas. Lo que no le quita validez al documento, pues no debe confundirse consenso con unanimidad; lo segundo es casi imposible y lo primero parece respaldar el texto según manifiesta el Ministerio.

Por tanto, tendremos que revisar ahora que nos piden que firmemos, pues de ello depende, bajo nuestro punto de vista, que lo hagamos o no. Y no entraremos ahora a valorar lo que se les pide firmar a otros actores en documentos distintos, pues no nos sujetan a nosotros, pero si señalaremos que contienen aspectos importantes, como estabilidad normativa, compromisos de colaboración entre las diferentes administraciones y entidades, financiación, etc.

Bien ¿Qué se pide que firme CEAPA? Según el documento de firma, lo siguiente:

- 1º. Que reconoce que el Pacto Social y Político por la Educación se sustenta en la voluntad de fortalecer el sistema educativo en su conjunto.
- 2º. Que participará de modo activo en el seguimiento de su implementación.
- 3º. Que formará parte de la Comisión de Seguimiento entre el Ministerio de Educación y las organizaciones firmantes de los distintos sectores de la comunidad educativa.
- 4º. Que formará parte de otras mesas para abordar los temas que afecten específicamente a determinados sectores de la comunidad educativa.
- 5º. Que, globalmente consideradas, coincide en que las propuestas contenidas en el mismo recogen el máximo consenso posible en estos momentos y en que permitirán avanzar hacia la consecución de los objetivos educativos para la década 2010-2020.
- 6º. Que realiza una valoración globalmente positiva del documento presentado.
- 7º. Que considera que su aplicación puede y debe conducir a la mejora de la calidad de nuestro sistema educativo.

Pues, analizados los siete aspectos que se nos pide firmar, dado que ninguno de ellos nos obliga a suscribir en su totalidad el texto y a renunciar a cuestionar su contenido, es decir, que ninguno de ellos nos obliga a desistir en la defensa de nuestras propias posiciones, y que es cierto que consideramos que, salvo algunas cuestiones que no compartimos, el texto goza de nuestra aprobación en la inmensa mayoría de las propuestas presentadas, que consideramos que contiene avances sustanciales para el sistema educativo, así como que puede dotarle de una estabilidad que la sociedad y nuestro movimiento asociativo lleva reclamando demasiado tiempo, debemos decir que apoyamos la firma del documento que se nos presenta a tal efecto y estimamos importante que se lleve a cabo.

Y lo decimos desde una Comunidad Autónoma castigada por una forma de gestionar la educación que ataca frontalmente a la educación pública y la está poniendo en el borde del precipicio. Y lo decimos desde una Federación que ha sido muy crítica con los borradores que puso encima de la mesa el Ministerio de Educación, pero que puede respaldar el pacto sin tener que renunciar a ninguno de sus principios ni de sus reivindicaciones. Y lo decimos por una cuestión de responsabilidad ante el momento que vivimos, pensando en todo el alumnado, en su futuro, en el de nuestra sociedad, y en el de la Escuela Pública. Y lo decimos porque la parte más importante del pacto vendrá cuando se firme el compromiso

que se nos pide, en las mesas de negociación en las que debe desarrollarse el pacto, en donde CEAPA, desde luego, debe estar.

Ahora bien, nuestro apoyo a CEAPA para que ponga su firma y acepte el compromiso de trabajar en el desarrollo del pacto no significa que pensemos que el trabajo ya está terminado, muy al contrario, ahora es cuando debe desarrollarse el esfuerzo mayor. Durante todo este tiempo, una buena parte de CEAPA, nosotros nos incluimos, ha reclamado que se trabajara en el pacto social. Éste es el momento. CEAPA debe exigir que se constituyan de forma rápida las mesas en las que se debe concretar el pacto desde el punto de vista social, que se pongan encima de la mesa las propuestas de las partes para desarrollar el texto y ver hacia donde caminamos, marcándonos unos objetivos a conseguir dentro de lo que se supone que son aspectos de consenso entre todas las partes y unos plazos límite para lograrlos.

Y en cuanto al Ministerio de Educación, el apoyo al desarrollo del pacto y el compromiso de trabajo de CEAPA no debe entenderlo como un cheque en blanco, si lo hiciera así se equivocaría. Al revés, es sólo un voto de confianza y de necesidad. De confianza ante un mensaje reiterado de querer llegar a un escenario de consenso entre todos, y nosotros, CEAPA, forma y debe formar parte de ese "todos". Y de necesidad, ya que, o trabajamos todos juntos para mejorar el sistema educativo, o podemos tirar por la borda los avances de las últimas décadas y poner en peligro la educación de las próximas generaciones. Y eso, tratándose de nuestros hijos e hijas, es inadmisibile. Es más, si las mesas no avanzaran, si las demandas de CEAPA, que representa a los padres y madres del alumnado, no fueran atendidas, entonces habrá que abandonarlas y decir públicamente que hicimos todo lo posible y que el fracaso está en el debe de otros, no en el nuestro. Pero no podemos dejarlo a mitad de camino, eso sería una grave irresponsabilidad.

En definitiva, nuestra postura es: sí a la firma de CEAPA del compromiso para desarrollar el pacto educativo.

Madrid, 29 de abril de 2009

